



NOTARIA SEXTA

cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 307
TELF. 554-849

1
2
3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
5 **OTORGADO POR:- PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN**
6 **CIA LTDA.**
7 **POR: \$ 2.250.000,00**
8 **NUMERO DE COPIAS DADAS:-**
9 **"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecua-**
10 **dor, hoy día martes ocho de Marzo de mil novecientos noven-**
11 **ta y cuatro; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor**
12 **Héctor Vallejo Espinoza, comparece la señorita Isabel Cor-**
13 **tez Muñoz, en su calidad de Gerente de la Compañía "PRODUC**
14 **TOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., según el**
15 **nombramiento que se agrega, de este vecindario, ecuatoriana**
16 **soltera, mayor de edad, portadora de su cédula de identi-**
17 **dad, a quien conozco de que doy fé y dice: Que eleva a es-**
18 **critura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el**
19 **siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- Sirvase autorizar en su Registro**
20 **de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el**
21 **aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la**
22 **compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA.**
23 **LTDA. de acuerdo con las siguientes cláusulas:- PRIMERA:-**
24 **COMPARECIENTE:- Comparece al otorgamiento de esta escritura**
25 **la señorita Isabel Cortez Muñoz, soltera, ecuatoriana y do-**
26 **miciliada en esta ciudad en su calidad de Gerente de la**
27 **indicada sociedad, debidamente autorizada por la Junta Ge-**
28 **neral Universal de Socios, celebrada el veinte y dos de**

Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- SEGUNDA:- -

1 ANTECEDENTES:- Por escritura pública otorgada ante el Nota
2 rio Octavo del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Boni-
3 lla, el catorce de marzo de mil novecientos noventa, se
4 constituyó la compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
5 PROSEIN CIA. LTDA", y se inscribió en el Registro Mercantil
6 del Cantón Quito, el veinte y dos de Junio de mil novecier-
7 tos noventa, bajo el número mil diez tomo ciento veinte y
8 uno.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes
9 "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA", en
10 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios
11 celebrada el veinte y dos de noviembre de mil novecientos
12 noventa y tres, aumenta su capital social de SETECIENTOS
13 CINCUENTA MIL SUCRES A TRES MILLONES DE SUCRES, con un in-
14 cremento de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES,
15 mediante el aporte en dinero por parte de los socios según
16 se detalla en el cuadro de integración y en las proporcio-
17 nes que se indican en el Acta.- CUARTA.- Como consecuencia
18 de este aumento de capital, se reforma el artículo Quinto,
19 de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: El capital
20 de la compañía es el de TRES MILLONES DE SUCRES dividido
21 en tres mil participaciones de un mil sucres de valor cada
22 una.- La compañía entregará a cada uno de los socios un
23 Certificado de aportación en el que constará necesariamente
24 su carácter de no negociable y el número de participaciones
25 que por su aporte le corresponda.- QUINTA:- Agregué usted,
26 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias pa-
27 ra la plena validez de este instrumento.- SEXTA:- Declaro
28

Inglaterra No. 1236
Telf.: 242 440
Apldo. 17-07-9138
Fax: 593-2-434817
Quito - Ecuador

0000004

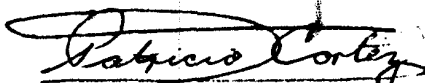
Quito, 22 de Junio de 1992

Señorita
ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ
Presente

De mis consideraciones:

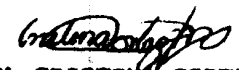
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 142 de la Ley de Compañías y según consta en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 14 de Marzo de 1990, usted ha sido designada para desempeñar las funciones de GERENTE como Representante Legal de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN/COMPANIA LIMITADA por el tiempo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Fecha de inscripción anterior: 11 de Julio de 1.990.

Con esta oportunidad le deseamos el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus labores para las que ha sido nombrada.


JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ
PRESIDENTE

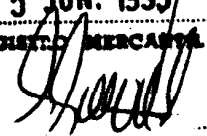
ACEPTACION:

Acepto desempeñar las funciones de GERENTE como Representante Legal de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN/COMPANIA LIMITADA, comprometiéndome a cumplir de la mejor manera las labores que me han sido encomendadas.


ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8675** del Registro de Nombramientos Tomo **124**.
Quito, a **25 JUN. 1993**
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



OTARIA SEXTA

cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 307
TELF. 554-849

1 bajo juramento que la conformación del capital que aquí cons-
2 y correctamente integrado,
3 ta esta suscrito en los términos que se detallan en el Acta
4 de Junta General.- f) Dr. Arnulfo Prado Marín.- Matrícula
5 Profesional número mil novecientos cincuenta y nueve.- Hasta
6 aquí la minuta que la contratante la ratifica y acepta
7 en todas sus partes.- Leída esta escritura a la comparecien
8 íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se rati
9 fica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

10
11 *Isabel Cortez Muñoz*

12 ISABEL CORTEZ MUÑOZ

13 C.C. 170695787-3

14
15
16
17
18
19 El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza. Notario Sexto

Los socios que intervienen en el presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana.

Se autoriza por unanimidad y se confieren todas las facultades necesarias al Gerente de la Compañía para que proceda a legalizar con su firma las correspondientes escrituras en las que constará la resolución adoptada por la Junta General.

El presente aumento se lo realiza en dinero.

Terminado así el asunto motivo de la junta general, se declara un receso para la redacción del acta, hecha que fué se reinstala la sesión para la lectura pertinente y luego se aprueba por unanimidad en los términos que en ella constan.

En fé de lo cual suscriben todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que Certifica.

Jose Cortez Muñoz
JOSE CORTEZ MUÑOZ
PRESIDENTE

Isabel Cortez Muñoz
ISABEL CORTEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Alvaro Cortez Muñoz
ALVARO CORTEZ MUÑOZ
SOCIO

Entrelineas.- y correctamente integrado.- Vale.

Dr. Victor Vallejo

SE ANEJA 24/3

Se otorgó ante mí, en fé de ello, con fiero esta Tercera copia, sellada y firmada en Quito, a ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.



Ra-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA " CELEBRADA EL , VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las diez de la mañana, encontrándose presente en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Carvajal y calle "A" de la urbanización El Bosque de esta ciudad, los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Productos de Seguridad Industrial Prosein Cia. Ltda., señores : José Cortéz Muñoz, Isabel Cortéz Muñoz y Alvaro Cortéz Muñoz, resuelven instalarse en Junta General Universal en virtud de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías que determina la concurrencia de la totalidad del capital para esta clase de juntas generales, para tratar el siguiente punto :

1.- Aumento de capital y Reforma de estatutos.

Bajo la presidencia del señor José Cortéz Muñoz y como secretaria la señorita Isabel Cortéz Muñoz, se instala la Junta General Universal, cumpliendo con los requisitos señalados para el efecto, procediendo de inmediato a tratar el único asunto relativo al aumento de capital.

La presidencia informa a los concurrentes sobre la necesidad de aumentar el capital de la empresa en consideración a que el capital con el que cuenta actualmente esto es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, no satisface las aspiraciones y es insuficiente, por lo cual se debe elevar a TRES MILLONES DE SUCRES con un incremento de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

En consecuencia y luego de algunas intervenciones por parte de los asistentes se resuelve por unanimidad aumentar el capital al monto antes indicado y en la proporción que se detalla más adelante.

Como resultado del aumento referido, se reforma el artículo quinto de los estatutos el mismo que dirá : ARTICULO QUINTO.-CAPITAL.-El capital de la compañía es el de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil participaciones de un mil sucres de valor cada una.-La compañía entregará a cada uno de los socios un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de particiones que por su aporte le corresponda.

INTEGRACION DE CAPITAL

Nombre del Socio	Capital Actual	Aumento de Cap.	No de Particip.
José Cortéz Muñoz	S/ 250.000	S/ 750.000	1.000
Isabel Cortéz Muñoz	" 250.000	" 750.000	1.000
Alvaro Cortéz Muñoz	" 250.000	" 750.000	1.000
	S/ 250.000	2'250. 000	3.000

ZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de 0006



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 307

TELF. 554-849

1 Compañías mediante Resolución No. 94.1.1.1.1424 de veinte
2 y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, tome
3 nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de
4 capital y reforma de estatutos de PRODUCTOS DE SEGURIDAD
5 INDUSTRIAL PROBEIS CIA.LTDA.- Quito, a veinte y uno de
6 Julio de mil novecientos noventa y cuatro.
7

8
9
10
11
12
13
14
15 R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Quinto de
16 la Resolución # 94.1.1.1.1424, de fecha 28 de junio de 1.994, ex
17 pedida por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Com
18 pañías de Quito, Encargada, tomé nota al margen de la matriz de
19 la escritura de constitución de la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD
20 INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., de fecha 14 de marzo de 1.990, la
21 aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos sociales
22 de la antes citada Compañía, constante en la escritura otorgada
23 el 8 de marzo de 1.994, ante el Notario doctor Héctor Vallejo Es-
24 pinoza.- Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos noven
25 ta y cuatro.-

LA NOTARIA

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

Notaria Octava

Con esta fecha queda inscrito al presente documento y la Resolución núme

ro mil cuatrocientos veinte y cuatro de la Sra. Intendente de Compañías-
de Quito, Encargada de 28 de junio de 1994, bajo el número 2107 del Re -
gistro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú
mero 1010 de 22 de junio de 1990, a fs 1719 del Registro Mercantil, tomo
121.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Públi
ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " PRODUC-
TOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA.LTDA.", otorgada el 8 de marzo -
de 1994 ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Héctor Vallejo.- Se fijó -
un extracto signado con el número 1418.- Se da así cumplimiento a lo dis
puesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo es
tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Re-
gistro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reper-
torio bajo el número 23252.- Quito, a primero de septiembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]